

**RESPUESTAS A PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES
TÉRMINOS DE REFERENCIA "SELECCIONAR ORGANIZACIONES
BENEFICIARIAS DE LA RUTA AUTONOMÍA Y NEGOCIOS VERDES"
CONVOCATORIA NO. 925-MJ-AUTVERDE-2024**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: Seleccionar a las organizaciones de mujeres que desarrollen actividades de negocios verdes, que serán beneficiarias de la Ruta Autonomía y Negocios Verdes del Fondo Mujer.

NOTA: Los nombres de las personas jurídicas que presentaron preguntas en el marco de la invitación no serán publicados, se reemplazan por la denominación "terceros interesados".

TERCEROS INTERESADOS:

TERCERO INTERESADO No. 1: Comunicación recibida el 29 de Julio de 2024, dentro del plazo y horario establecido.

OBSERVACIÓN No. 1

"SALDU SAS es una empresa dedicada a prestar servicios de tecnología que permitan la conexión de oferta y demanda para la venta de materiales excedentes de las obras y proveedores de la industria de la construcción y minería, fomentando la economía circular y el reciclaje, minimizando la destrucción de material en hasta un 30%.

*Les anexamos link de nuestro sitio web donde podrán ver el producto y entender mejor nuestra actividad:
<https://saldu.co/>*

Teniendo en cuenta lo anterior, en el marco de la convocatoria 925- MJ-AUTVERDE-2024 y los tiempos designados para consultas me permito observar la validación de nuestra actividad para la postulación en la categoría Gestión de Residuos y Reciclaje".

RESPUESTA 1:

Las organizaciones de mujeres que se postulan a la convocatoria deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral **3.1. REQUISITOS PARA PRESENTARSE COMO POSTULANTES**, dentro de los cuales, se encuentra: "(...) **1. Ser una organización que tiene un negocio verde, es decir, que desarrolla actividades relacionadas con alguno de los siguientes sectores (...)**".

Ahora bien, teniendo en cuenta la descripción de la actividad desarrollada por la organización SALDU S.A.S., si es posible su postulación en la categoría mencionada, no obstante, se aclara que deben acreditar el cumplimiento de los demás requisitos habilitantes.



TERCERO INTERESADO No. 2 Comunicación recibida el 31 de Julio de 2024, dentro del plazo y horario establecido.

OBSERVACIÓN No. 1

“Los municipios como San Jacinto bolivar y al rededores pueden participar de esta convocatoria?”

RESPUESTA 1:

En esta oportunidad no podrán participar, toda vez que el municipio no se encuentra dentro de la focalización territorial priorizada para la presente convocatoria, dicha priorización se describe en el numeral **2.3. COBERTURA GEOGRÁFICA** de los términos de referencia.

TERCERO INTERESADO No. 3 Comunicación recibida el 4 de agosto de 2024, fuera del plazo y horario establecido.

OBSERVACIÓN No. 1

“Las empresas son un tipo de organización. Sin embargo, no me es claro que dentro de esta convocatoria pueden presentarse empresas registradas en la cámara de comercio, con 1 año más de existencia y operación, con más del 51% de los colaboradores que sean mujeres. Me pueden confirmar por favor”.

RESPUESTA 1:

Es correcto, podrán postularse siempre y cuando la mayoría de los integrantes sean mujeres (al menos el 50%+1 del total de sus miembros) y la participación de ellas haya sido mayoritaria durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre de la convocatoria y esté liderada por mujeres (las posiciones de mando o dirección están en su mayoría a cargo de mujeres), es decir, son las mujeres las tomadoras de decisión a nivel estratégico en el negocio.

Aunado a lo anterior deben acreditar el cumplimiento de los requisitos demás requisitos habilitantes establecidos en el numeral **3.1. REQUISITOS PARA PRESENTARSE COMO POSTULANTES** en los términos de referencia de la convocatoria.

TERCERO INTERESADO No. 4 Comunicación recibida el 5 de agosto de 2024, fuera del plazo y horario establecido.

OBSERVACIÓN No. 1

“La Asociación de Recicladores Eco Aprovechables por el Medio Ambiente ESP - Asoreapam, Somos una asociación constituida bajo el número de identificación tributaria 901.618.683-2 de 01 de Agosto de 2.022 emanada de la cámara de comercio de Santa Marta, nuestro objetivo de contribuir directamente en la recuperación de toda clase de material aprovechable para disminuir la problemática que se manifiesta en la permanencia y mala disposición de estos residuos en cualquier lugar del distrito

, mostrándose así como un panorama de contaminación y cambiando el manejo, recolección y reutilización del material aprovechable.

Actualmente estamos conformados por 15 recicladores de oficio mujeres y su núcleo familiar.

Con el fin de contribuir al medio ambiente y disminuir la contaminación los materiales aprovechables y reciclables, aceites, llantas, luminarias, pilas, baterías y demás residuos Raee son recolectados, seleccionados y almacenados en nuestra Eca para luego ser entregados a los diferentes transformadores con los cuales tenemos alianzas para la disposición final requerida.

Solicito orientación con el fin de continuar con el registro a la convocatoria 925-MJ-AUTOVERDE-2024 ¿Es necesario que todas las mujeres pertenecientes a nuestra asociación e interesadas en el registro de la convocatoria se encuentren cotizando a la seguridad social ?" (SIC)

RESPUESTA 1:

De acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria, no se hace necesario que los miembros de las organizaciones interesadas en participar se encuentren cotizando al sistema integral de seguridad social, toda vez que, no se contempla como uno de los requisitos establecidos en el numeral **3.1. REQUISITOS PARA PRESENTARSE COMO POSTULANTES.**

El presente se publica el 08 de agosto de 2024 en la página web www.fiducoldex.com.co y www.fondomujer.gov.co en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

**FIDUCOLDEX VOCERA Y ADMINISTRADORA PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO
MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA**

